

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD ACTA
RESUMEN SESIÓN NÚMERO DOSCIENTOS DIECINUEVE.**

No. de convocatoria: 219

No. de sesión: 219

Fecha de sesión: 14 de septiembre del 2017

Hora: 15h00

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 219** de la Comisión, a realizarse el día **Jueves 14 de Septiembre de 2017**, a las 15h00 en el Salón número 1, ubicado en el primer piso ala oriental del Edificio del Palacio Legislativo-Asamblea Nacional, en las calles Juan Montalvo y Av. 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir al representante de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos en Salud.

2.- Comisión General para recibir al representante de la Organización Panamericana de Salud, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos a nivel global.

Se pone en consideración el orden del día, el mismo que encuentra aprobado.

Misma que es presida por el Ldo. Carlos Vera por disposición del señor Presidente William Garzón .

Se toma quorum de la sesión con la presencia de los siguientes asambleístas.

Maria José Carrión.

Ana Galarza

Diana Moreno alterna del Dr. Willian Garzón.

Juan Sebastián Palacios

José Agualsaca alterno de Gabriela Rivadeneira

Carlos Vera

Janeth Guamba alterna del Dr. Jorge Yunda .

Con Ocho asambleístas presentes se constata el quorum reglamentario.

Se solicita por parte del Presidente Ad- hoc la lectura del orden del día.

Se dispone tratar el punto número uno del orden del día.

1.- Comisión General para recibir al representante de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos en Salud.

El presidente da la bienvenida a la representante de la asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos, Cristina Murgueitio.

Toma la palabra la Dr. Cristina Murgueitio quien expresa que; realizará la presentación en relación a: en qué consiste un dispositivo médico y además sus observaciones al Código Orgánico de Salud, misma que se adjunta a esta acta.

EL presidente encargado toma la palabra y comenta que se tomen todos los apuntes por parte de los asambleístas que una vez terminadas las intervenciones se podran realizar las preguntas que deseen y solicita que por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del dia.

2.- Comisión General para recibir al representante de la Organización Panamericana de Salud, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos a nivel global.

Se da bienvenida al Dr. Alexandre Lemburger representante de la OPS, quien toma la palabra y realiza su presentación en relación a los dispositivos médicos a nivel mundial, además de ser asesor regional en temas de dispositivos médicos dando una perspectiva integradora de dicho tema; misma que se adjunta a esta acta.

Se da la palabra a la asambleísta María José Carrión, quien expresa que estos elementos son complementarios de un sistema que debe estar acorde a las necesidades, ya que son complementos que implican a la Salud Pública.

Es un deber ser un compromiso permanente de los estados la búsqueda de los medicamentos, es necesario que prime el derecho a la salud, es necesario establecer mecanismos para la tarifa de los medicamentos, que sea asequible para los ecuatorianos.

Algo muy importante dentro de la Salud, es contar con medicamentos que tengan calidad, oportunidad, eficacia tambien garantizar el acceso al medicamento debe estar garantizado como lo establece la Constitución, y de igual manera debe ser con estos insumos, además se debe crear mecanismos básicos para el acceso a los mismos.

El desafío es grande se viene en esta discusión del costo de los medicamentos hace mucho tiempo, el encarecimiento es muy grave, los márgenes de ganancias de las distribuidoras es muy fuerte lo que hace que se distorciene el costo que subsidia el estado o paga el ciudadano.

Debe existir transparencia en las compras públicas y este vaya e beneficio de la población.

Se debe llamar a la gente del SERCOP para pedir más información, más a detalle de los elementos normativos.

Se da la palabra Pablo Tello asambleísta por un día, quien expresa que agradece la oportunidad de participar, y establece que los medicamentos y los dispositivos médicos son dos temas diferentes y por lo que se debe realizar esfuerzos para que la regulación en el Ecuador se fortalezca. También manifiesta que deben ser regulados los precios para que sean sostenibles en el tiempo, no puede ser que varien en el tiempo.

Cada producto de uso y condumo humano tiene su normativa específica, pero todos bajo un mismo régimen que es la regulación sanitaria.

Se da la palabra al asambleísta Manuel Ochoa, quien manifiesta quien consulta cuantos distribuidores tiene ACEDIM, quien responde que cuentan con 29 compañías en el volumen de importación representando.

Existe un atraso con los cuales dispone el Ecuador a nivel mundial, siendo esto una sorpresa ya que podríamos tener mejores precios, también se debería tener en cuenta los procesos de contratación parece que los productos no llegan a tiempo demoran, hasta que llegue el producto más o menos se demora de 4 a 6 meses hasta que se cumpla con las disposiciones del concurso.

Sabiendo que hay pacientes que necesitan con urgencia dichos dispositivos por lo que se debería mejorar en este tema, para que no se deba esperar tanto tiempo.

Se da la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez, quien expresa que se preocupa por los procesos de compras públicas por lo que se debe coordinar de alguna forma con las políticas del SERCOP ya que hay una necesidad constante, sobre todo para los hospitales y subcentros, y son debido a este proceso y se demoran entre 3 a cuatro meses para volver hacer las compras, y ahí comienza la falta de estos productos en estos lugares.

Se debe cambiar con los procesos y los mismos deben ser analizados ya que se debe articular de alguna manera.

Se tendría que mirar todas las acciones de parte y parte como se puede manejar de la mejor manera y los usuarios tengan acceso a los mismos sin demoras.

Dentro del código se apunte hacia la exposición presentada por la OPS.

Se da la palabra al asambleísta José Aguasaca alterno de Gabriela Rivadeneira, quien expresa que en la parte rural la gente se muere porque los medicamentos son caros, no se conoce la tecnología de salud, y si hay medicinas son medicamentos genéricos y muchas de las veces los genéricos no curan, hacen más daño a la enfermedad por lo que la presencia de estas exposiciones es importante y como pueblo buscar una equidad social, el grave problema radica en el precio de las medicinas.

Hay que tener en cuenta la parte rural y también es importante en el tema de medicinas genéricas darles mayor apertura y protegerlas y es el Estado ecuatoriano.

Se da la palabra a la asambleísta Nancy Guamba alterna de Jorge Yunda, quien expresa que la salud está garantizada la gratuidad en la constitución y es un derecho para todos y todas las ecuatorinas.

Siendo todas las observaciones insumos para el segundo debate del Código de la Salud.

Lo que se tiene que garantizar es el derecho a la gratuidad, y se tiene que tomar en cuenta el llamado de los asambleístas.

Se debe revisar los procedimientos de las contrataciones públicas al momento de adquirir los medicamentos y con carácter prioritario a los temas de salud, sobre todo a los casos de enfermedades catastróficas, dándoles criterios de prioridad la ley debería dar una celeridad y de una mejor manera y con un carácter de regulación.

En relación a la cadena de custodia y a la chatarrización de los insumos y dispositivos médicos, los mismos deben estar garantizados y cumpliendo los estándares internacionales. Se debe establecer cual es el órgano regulador, no debe estar manipulada debe estar estrictamente controlada a beneficio de ciertas empresas o ciertos grupos, que en otras palabras se llama corrupción y deben estar enmarcadas en este nuevo Código Orgánico de la Salud.

Se da la palabra a la Dra. Cristina Murgueitio, quien contesta las preguntas a los asambleístas y manifiesta la importancia de los dispositivos médicos, lo cual no ha sido tomado en cuenta, ya que sin ellos no se puede tratar a los pacientes.

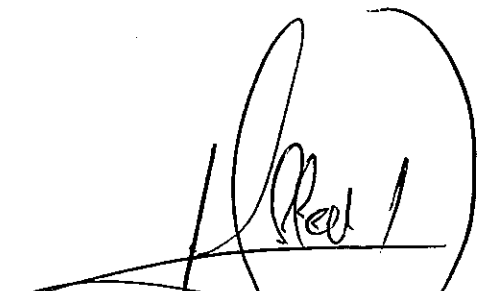
Los procesos son largos por lo que se deben, y tener a futuro a otros tipos de acceso.

Se tarda 60 días mínimo para el proceso de importación, y una vez que se gana el concurso es ahí cuando se hace la importación pues no se tiene en stock los dispositivos como los medicamentos.

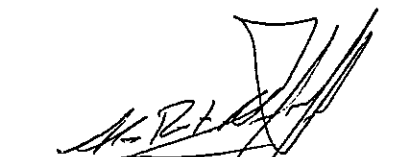
Como gremios insisten en la necesidad de trabajar en absolutamente todos los temas y con todos los gremios, creando los espacios para discusión académicas.

En relación a las garantías de los dispositivos, existe una garantía técnica que se da por dos años y la garantía de servicio que tiene la capacidad para dar servicios.

Se agradece la presencia de los asambleístas y de los invitados y se concluye la sesión siendo las 17h25.



Dr. William Garzón Ricaurte
Presidente de la Comisión
Especializada Permanente
del Derecho a la Salud



Ab. Alexis Nóbola Arregui
Secretario de la Comisión
Especializada Permanente
del Derecho a la Salud



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 14 - septiembre - 2017
NUMERO DE SESIÓN: 219

Hora 15:15

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			15:10
Galarza Añazco Ana Mercedes			15:00
Garzón Ricaurte William Antonio	Diana Morano		15:10
Henríquez Jaime Patricia Ivonne			15:17
Ochoa Morante Manuel Alfredo			15:00
Palacios Muñoz Juan Sebastián			15:00
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra	Alternos Jose Aguilar		15:16
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto			
Ugarte Guzmán Blanca Rosana			
Vera Rodríguez Carlos Alberto			15:00
Yunda Machado Jorge Homero	Nancy Jeanneth Carolina Diaz		15:00

CERTIFICO:
Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario Relator

Quito, 13 de Septiembre del 2017

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 219** de la Comisión, a realizarse el día **Jueves 14 de Septiembre de 2017**, a las 15h00 en el Salón número 1 , ubicado en el primer piso ala oriental del Edificio del Palacio Legislativo-Asamblea Nacional, en las calles Juan Montalvo y Av. 6 de diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir al representante de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos en Salud.
- 2.- Comisión General para recibir al representante de la Organización Panamericana de Salud, a fin de que exponga en relación a dispositivos médicos a nivel global.

Atentamente,



Ab. Alexis Neboa Arregui

Secretario Relator
Comisión del Derecho a la Salud